Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Perez	Guerra.	Karen Margarita.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1047366841

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO () PAIS: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA: DIA 23 MES 11 AÑO 1985
PAÍS: Colombia
DEPTO: Bolivar
MUNICIPIO: Cartagena

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Ciudad Jardin Torre Alameda del Jardin
PAÍS: Colombia DEPTO: Bolivar
MUNICIPIO: Cartagena.
TELÉFONO: 3012065811 EMAIL: karenperez888@hotmail.com

2 FORMACION ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TITULO OBTENIDO: Bachiller Academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2001

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA). TL (TECNOLÓGICA). TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). UN (UNIVERSITARIA).
ES (ESPECIALIZACIÓN). MG (MAESTRÍA O MAGISTER). DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	✓		Psicologa	09	2007	
ES	2	✓		Especialista Gerencia Talento H.	12	2011	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Col Educativa los Angeles		✓	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bolivar	Cartagena	igo138@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6610972 - 6531345	DIA 0,9 MES 0,2 AÑO 2,0,1,8	DÍA 3,0 MES 1,2 AÑO 2,0,1,9

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Coordinadora	Administrativa	Pozón.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Col educativa los Angeles		✓	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bolivar	Cartagena	igo138@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6610972	DÍA 1,5 MES 1,0 AÑO 2,0,1,3	DÍA 1,6 MES 1,2 AÑO 2,0,1,7

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Coordinadora	Administrativa	Siete de Agosto.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL. IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7.	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO Ⓧ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cartagena.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



FECHA DE NACIMIENTO 23-NOV-1985

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

28-ENE-2004 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-0500100-30127717-F-1047366841-20040824 0165004237A 02 158716571

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUIP 1.047.366.841

PEREZ GUERRA
APELLIDOS

KAREN MARGARITA
NOMBRES



FIRMA

KAREN[illegible]@HOTMAIL.COM

TEL: 3012065811

Universidad Tecnológica de Bolívar

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA POR AUTORIZACIÓN
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

Confiere el Título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

a

KAREN MARGARITA PEREZ GUERRA

C.C. 1047366841

Por haber cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad y en constancia se expide el presente Diploma en Cartagena de Indias. Dado a los 2 días del mes de diciembre de 2011

Rector(a)

Secretario(a) General

Decano(a)

Inscrito en el libro de Registro de Diploma No 22 Bajo el No 1795

0007167

Tecnológica de Bolívar
CARTAGENA DE INDIAS

ACTA DE GRADO DE POSGRADO No. 1897

En Cartagena de Indias, República de Colombia, a los dos (2) días del mes de diciembre de 2011, se efectuó la ceremonia de graduación de:

KAREN MARGARITA PEREZ GUERRA

Cédula de Ciudadanía No. 1017160841

El grado fue aprobado por el Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Bolívar el 2 de noviembre del presente año, según acta de esa instancia No. 10 de 2011, previa verificación del cumplimiento de los requisitos académicos exigidos para recibir el título.

La ceremonia de grado fue presidida por la Rectora, doctora Patricia Martínez Barrios, en asocio del Decano de la Facultad de Ingeniería y actuó como Secretaria General, la Ingeniera Rosario García González, quien leyó el Acta de Consejo Académico por medio de la cual se aprobó el grado.

A continuación la Rectora recibió del graduando el juramento de rigor y le entregó el diploma No. 1795 que le acredita como:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

Para constancia se extiende y firma el presente acta a los 2 días del mes de diciembre de 2011.

Firmado: Patricia Martínez Barrios, Rectora; Jairo Francisco Useche Vivero, Decano de la Facultad de Ingeniería y Rosario García González, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del acta original de la ceremonia de grado, en lo pertinente.

ROSARIO GARCÍA GONZÁLEZ
Secretaria General

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CARTAGENA

ACTA DE GRADO Nº 104

El Secretario General de la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, Seccional de Cartagena, aprobada por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), mediante acuerdo No. 191 del 5 de septiembre de 1991, CERTIFICA que en el libro correspondiente y bajo el número arriba indicado está asentada un ACTA DE GRADO por la que CONSTA QUE: "En la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., el día 27 de septiembre de 2008 por Resolución de Rectoría No 324, la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA otorga el Título de:

INGENIERO

Pérez Guerra Karen Margarita

C. C. No. 1.047.396.551 de Cartagena

Con la cumplimiento de los requisitos exigidos por el Estatuto Orgánico y el Reglamento Estudiantil de la Universidad y las normas legales vigentes. En consecuencia se le entrega el Diploma No. 6426 y para que conste se firma la correspondiente"

El Rector: Fray PABLO CASTILLO NOVA, O.F.M.
(Firmado)

El Decano: Doctora ALENA RODRIGUEZ PADILLA
(Firmado)

El Secretario General: Fray ARJMED ECHEVERRY CARBONELL, O.F.M.
(Firmado)

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Grados, Tomo II, Página 323 de la Universidad de San Buenaventura de Cartagena

Inscrita en el Libro de Registro de Diplomas de la Universidad de San Buenaventura de Cartagena Libro I, Folio 215 Registro 6426 el día 27 de septiembre de 2008

Expedida en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., el día 27 de septiembre de dos mil ocho (2008).

Fr. Arjmed Echeverry C.

Fray ARJMED ECHEVERRY CARBONELL, O.F.M.

C. C. No. 91.251.536 de Bucaramanga

Secretario General

CORPORACIÓN EDUCATIVA LOS ÁNGELES
ENTRE AMIGOS SE APRENDE MEJOR

NIT. 800.161.338-6

LA SUSCRITA CONTADORA

CERTIFICA

Qué, ***KAREN MARGARITA PÉREZ GUERRA***, identificada con cedula de ciudadanía número **1.047.366.841 *de Cartagena***, laboró en este programa como **Coordinadora Pedagógica** en modalidad Institucional, desde el 1 de febrero de 2018 hasta 7 de diciembre de 2018. Mostrando ser una persona responsable, proactiva y comprometida con las funciones asignadas.

Esta certificación se expide a petición de la interesada a los 7 días del mes de diciembre de 2018

Atentamente,

MAYERLIN MARTINEZ

MAYERLIN MARTINEZ DEL RIO
CONTADORA

Los Ángeles
Corporación Educativa
NIT. 800.161.338-6

Teléfono: 6610972
Cartagena - Bolívar

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Qué, ***KAREN MARGARITA PÉREZ GUERRA*** identificada con cedula de ciudadanía número *1.047.366.841 de Cartagena*, labora en este programa como Coordinadora Pedagógica, desde el 2 de febrero de 2015 hasta 15 de diciembre de 2017, mostrando ser una persona responsable, colaboradora, puntual y cumplidora con las funciones asignadas a su cargo.

La presente solicitud se expide a petición de la interesada a los 14 días del mes de diciembre de 2017.

Atte.

Betty Guerra O.

BETTY GUERRA OVIEDO
REPRESENTANTE LEGAL

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 143510790

WEB
09 21 34
Hoja 1 de 01

Bogota DC, 13 de marzo del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAREN MARGARITA PEREZ GUERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía numero 1047366841

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado de los fallos con responsabilidad fiscal de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes**. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

TENCION
STE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN
ODAS LAS HOJAS

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de marzo de 2020, a las 09:23:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No Identificación	1047366841
Código de Verificación	104736684120031309234 7

Esta Certificacion es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

Consulta en Línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que el ciudadano(a) identificado(a) con [illegible] de identidad No. 1047265641

Cedula de ciudadanía No. 1047265641

Apellidos y Nombres: PEREZ GUEPRA KAREN MARGARITA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 1453 de 2011 - Ley de Seguridad Ciudadana

El presente certificado de la Sección de Solicitud del 21 de junio de 2012 proferido por el Jefe de Gestión Consulta Nombre: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES aplica para todos aquellos procesos que no cuenten antecedentes y para aquellos a los cuales el ciudadano ha sido absuelto, precluida la investigación o cesado el proceso.

Para consultar los delitos Sistema y Cédula de Identificación y nombre, correspondan con el suministrado registrado y solo aplica para el territorio nacional de acuerdo a lo establecido en el parágrafo constitucional

Si tiene alguna duda con el resultado consulte las preguntas frecuentes o acérquese a los establecimientos de Policía Nacional más cercanos

Volver al inicio

CONTRATO POR ORDEN DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS
FUNDACION SALUD Y NUTRICIÓN

CONTRATO POR ORDEN DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS
FUNDACION SALUD Y NUTRICIÓN
NIT 806.005.881-9

Clausula Sexta:
Del Cumplimiento de Obligaciones de Seguridad Social: EL CONTRATISTA manifiesta que se encuentra afiliado a los sistemas general de pensiones, ARL y de seguridad Social en salud que se encuentra cotizando y por ello atiende directamente su seguridad social, por lo que se obliga para con LA FUNDACIÓN a dar estricto cumplimiento a las normas pertinentes y por la naturaleza civil de contrato.

Clausula Séptima:
De La Terminación: se podra dar por terminado el contrato en los siguientes eventos: 1. Por mutuo acuerdo entre las partes 2. Por incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones derivadas de este contrato. 3. Por decisión unilateral de una las partes, comunicada por escrito a la otra con anticipación 30 días calendario a la fecha deseada de terminación, sin que esto genere pago de indemnización alguna.

Clausula Octava:
Autonomía: EL CONTRATISTA declara que los servicios profesionales que presta por medio de este contrato los realiza en forma independiente, con absoluta autonomia utilizando sus propios medios y recursos sin que medie subordinación jurídica de carácter laboral con LA FUNDACIÓN, y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el pago estipulados por la prestación del servicio.

Clausula Novena:
Confidencialidad: EL CONTRATISTA declara y reconoce expresamente bajo este contrato que la información a la que accederá, le será divulgada, entregada en virtud del presente contrato de la prestación de servicio, es información confidencial, en consecuencia, el CONTRATISTA se obliga a mantener como confidencial y sujeta a estricta reserva la informacion de LA FUNDACIÓN SALUD Y NUTRICIÓN - FUNDASALUD, así como respecto a hacer uso adecuado de la misma. Esta obligación del contratista es indefinida en el tiempo, incluso con posterioridad a la terminación del contrato cuya información se preserva.

Clausula Décima:
Vigilancia Del Contrato: LA FUNDACIÓN o su representante legal supervisarán la ejecución de los servicios encomendados, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con el CONTRATISTA y efectuar por parte de éste las modificaciones o correcciones a que hubiera lugar.

Clausula Décima Primera:
Exclusión De Relación Laboral: Queda claramente entendido que no existe relación laboral alguna entre LA FUNDACIÓN SALUD Y NUTRICIÓN - FUNDASALUD y el CONTRATISTA, o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

Clausula Décima Segunda:
Cesión De Convenio: Queda prohibido Al CONTRATISTA ceder parcial o totalmente la ejecución del presente convenio, a un tercero, ***Clausula Décima Tercera Derecho de Autor:*** FUNDACIÓN SALUD Y NUTRICIÓN - FUNDASALUD será el propietario de todos los derechos, títulos, e intereses incluyendo todos los derechos de autor, publicación y exhibición y todos los derechos de comunicación y trasmisión electrónica que se deriven de este contrato. El contratista transfiere a LA FUNDACIÓN la propiedad intelectual y los derechos de autor que le puedan corresponder sobre las creaciones intelectuales que se deriven del presente contrato, en los términos del articulo 20 de la ley 23 de 1982

Clausula Decima Cuarta:
Domicilio Contractual: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Cartagena - Bolivar
Clausula Decima Sexta: las partes declaran que este instrumento, deja sin efectos legales, toda contratación anterior



ROSAURA BAUTISTA CELIS
C.C. 37.834.471 de Cartagena
Representante Legal

KAREN M. PEREZ GUERRA
EL CONTRATISTA
C.C. 1.047.366.841 de Cartagena